

UCR anuncia nueva convención colectiva calificada de moderna y equitativa

Acuerdo se logró al terminar la tarde de este 16 de febrero

16 FEB 2018

Gestión UCR



Caminata de funcionarios de la UCR en pro de aceptar propuesta de la Administración en negociación colectiva, este 16 de febrero, 2018. Laura Rodríguez Rodríguez

Después de más de un año de negociaciones y 80 sesiones de trabajo, la Universidad de Costa Rica (UCR) terminó de negociar su convención colectiva, la cual se califica de moderna, equitativa y acorde con el contexto actual.

La negociación se logró cerrar este viernes 16 de febrero cerca de las 6:00 p. m., a pocas horas de que se terminara el plazo final, estipulado a las 12:00 de la media noche de ese mismo día.

Entre los principales aspectos que se acordaron destaca la **ampliación de los permisos de maternidad y paternidad**, la protección especial de la trabajadora en estado de embarazo, la **licencia de maternidad y lactancia**, la garantía de la igualdad y la no discriminación por cualquier índole, así como espacios libres de violencia a lo interno de la institución.

El trabajo negociado garantiza a todos los trabajadores de la Universidad un **espacio laboral que integre y fomente medidas para la conciliación de la vida familiar, personal y laboral**.



Mesa de negociación de la convención colectiva de la UCR, este 16 de febrero, 2018.

Sobre este aspecto, el Dr. Henning Jensen Pennington, rector de la UCR, ha reiterado en diversas ocasiones la necesidad por desarrollar una Convención Colectiva moderna, humanista y basada en enfoque de derechos.

Por otro lado, **se logró reformar la manera en cómo se regirá la Junta de Relaciones Laborales (JRL)**, órgano encargado de ver los casos disciplinarios y de derechos laborales dentro de la Universidad. En este sentido, se establecieron plazos menores para la resolución de los casos, con el objetivo de lograr justicia pronta y cumplida. Se eliminó el Tribunal Arbitral, que antes dirimía veredictos que terminaban empatados, lo que provocaba que la resolución de los casos durara mucho tiempo, y además se creó el Órgano de Procedimiento de Instrucción, que se encargará de recibir las pruebas y fundamentos de los casos, para luego remitir un informe a la JRL.

Para el Dr. Carlos Araya Leandro, vicerrector de Administración, esto permite fortalecer la JRL, pues se brindarán herramientas para que su accionar sea más efectivo y eficiente, de

manera que pueda rendir informes en plazos menores a los actuales y sea garante del respeto al debido proceso y de los derechos de las personas trabajadoras.

Así mismo, en el tema de tiempos sindicales, se limitó la declaración del estado de conflicto y sesión permanente, que podrá realizar la Junta Directiva Central del Sindicato por un máximo de 45 días hábiles y se podrá extender por 30 días naturales más con la aprobación del Vicerrector de Administración. Anteriormente, estos plazos no existían, por lo que la declaración de conflicto se podría extender por tiempo ilimitado.



Manifestación del Sindeu en edificio administrativo de la UCR durante el pasado 16 de febrero de 2018.

El último tema acordado fue el de la anualidad, que se refiere al aumento que cada año se hace a los salarios de todos los empleados de la institución. El tema fue debatido dentro de la Universidad e incluso dividió la opinión de funcionarios, apartándolos de la propuesta sindical.

Con ese objetivo desde el pasado día 15 [se recolectaron mediante la plataforma Change.org más de 1.000 firmas](#). Con esta solicitud, parte de la comunidad universitaria pidió al Sindicato ceder objetivamente en sus pretensiones de una anualidad del 5,5% considerando la situación económica del país y de la Universidad. **Finalmente la anualidad se acordó en un 3,75% para toda la comunidad.**

Al respecto el vicerrector de Administración enfatizó que "el monto acordado viene a representar un equilibrio necesario entre las aspiraciones de los trabajadores universitarios, que son totalmente válidas, y las posibilidades reales de la institución y su razón de ser." Araya añadió que la nueva convención colectiva podría entrar en vigencia entre los meses de mayo y junio, mientras se dan los respectivos procedimientos formales y legales. Mientras tanto, la convención colectiva actual continuará vigente.

Por su parte, Rosemary Gómez, representante del Sindeu, destacó que en esta ardua negociación la Universidad gana una convención colectiva actualizada, de derechos

afirmativos, que mantiene su naturaleza humanística con un importante fundamento en derechos de género que la antigua convención no revestía; con planteamientos que la enriquecen mucho y que fueron contruidos conjuntamente entre el sindicato y la administración. Otro elemento que el sindicato rescata en lo acordado para esta convención colectiva, es la conformación de una comisión bipartita que permitirá dar seguimiento tanto a lo aprobado como a lo relacionado con el reajuste salarial, por medio de una fórmula que satisface a ambas partes.

[Andrea Marín Castro](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

andrea.marincastro@ucr.ac.cr

[Gabriela Mayorga López](#)

Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información.

gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

Etiquetas: [convencion colectiva](#), [negociacion](#), [sindeu](#), [administracion](#).